

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 24 de noviembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 804

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Transito y Bancario  
de la Circunscripción Judicial del Área  
Metropolitana de Caracas  
Caracas, 21 de Noviembre de 2023  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-2016-001639  
PRIMER CARTEL DE REMATE  
SE HACE SABER:  
Que con motivo del juicio que por **RENDICION DE CUENTAS** sigue el ciudadano **RUI ALBERTO DE CASTRO**, de nacionalidad Portuguesa, de este domicilio, de profesión comerciante, titular de la cédula de identidad N° E-81.110.537 contra la ciudadana **ANA CAROLINA GOMES GOMES**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 16.412452, este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó librar el **Primer Cartel de Remate** el cual deberá ser publicado en el diario de circulación nacional (VEA), a fin de rematar **UNA(1) ACCION NOMINATIVA**, por un valor de una acción y que le corresponde un porcentaje del capital social de 0,000003 aproximadamente de la sociedad mercantil **TERRAZAS STEAK HOUSE, C.A.**, la cual se realizara en la sede de este Circuito judicial, el día y hora que se indicaran en el tercer cartel de remate y versara sobre el siguiente bien: **UNA (1) ACCION NOMINATIVA** por un valor de una acción y que le corresponde un porcentaje del capital social de 0,000003 aproximadamente de la Sociedad Mercantil **TERRAZAS STEAK HOUSE, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha 23/07/2003, bajo el N°45, Tomo 790-A, ubicado en la Calle Madrid con Avenida Trinidad, Qta Los Urbanos, Urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta, Estado Miranda, objeto de la presente ejecución.  
Que el remate versara sobre la propiedad que tiene la parte demandada sobre una (1) acción nominativa descrita y su producto será destinado al pago que las cantidades de dinero que la Sociedad Mercantil ejecutada adeuda al ejecutante. Que no se oirá postura inferior a la mitad del justiprecio ni aquella que no se encuentre debidamente caucionado en la cantidad que indique el Tribunal. Que para mayor información podrá acudir a la sede de este Tribunal en horas de despacho comprendidas entre 8:30 a.m a 03:30 p.m

EL JUEZ SUPLENTE  
YUL RINCONES MALAVE.  
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

JRM/JCH

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO VIGESIMO NOVENO  
DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR  
DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA  
DE CARACAS  
Caracas, 27 de octubre del 2023  
213° y 164°  
EDICTO  
SE HACE SABER  
A los herederos desconocidos del *de cujus* **ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ** (+), quien en vida era de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cédulas de identidad bajo el alfanúmero V-6.138.576, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, que se sigue en contra del *de cujus* y de la ciudadana **CARMEN GARCIA DE PUENTE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cédulas de identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875, el cual fuera incoado por la ciudadana **CARMEN ROSA RODRIGUEZ ORTIZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.828.615, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000576; por lo que con la finalidad de que comparecieran se le concedió un término de sesenta (60) días de continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta (60) días, tal dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ,  
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS  
Dirección: Av Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino G.F.L., Piso 04, Caracas.

República Bolivariana de Venezuela  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Transito y Bancario  
de la Circunscripción Judicial del Área  
Metropolitana de Caracas  
Caracas, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)  
Años: 213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000356  
EDICTO  
SE HACE SABER:  
A todos los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de quienes en vida se llamaron **ALESSADRO CASELLE CASCHETTA** (+) e **INCORNATA CATANZARO de CASELLE** (+), quienes en vida fueron italianos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. E-185.935 y E-108.732, respectivamente, quienes fallecieron en Italia, los días 24-7-2010 y 11-8-1992, conforme a actas de defunción Nos. 83 P.2 S.B año 2010 y 39 P.1 año 1992, en el mismo orden de mención, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo con motivo del juicio que por nulidad de venta sigue la compañía anónima **INTELSER, C.A.**, contra los ciudadanos **ALESSADRO CASELLE CASCHETTA** (+), **INCORNATA CATANZARO de CASELLE** (+), **GIUSEPPE CASELLE CATANZARO** y **KERY TOFFOLI ANDRADE**, en el asunto signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2020-000356**. Libre edicto, el cual deberá ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ  
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN LO CIVIL,  
MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO  
CON SEDE EN LA CIUDAD  
DE CARACAS.  
Caracas, 28 de septiembre de 2023  
Años: 213° y 164°  
EDICTO  
SE HACE SABER  
A todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble ubicado en la Urbanización Colinas de Bello Monte, distinguido con el N° 4.020, en plano de parcelamiento Colinas de Bello Monte, con una extensión total de cuatrocientos noventa y un metros cuadrados (491 mts.2), situado en el sector siete (7) de dicha urbanización, en jurisdicción del Municipio Sucre del Estado Miranda y comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: En 19 metros con treinta centímetros (19,30 mts), la parcela No 4-019; SUR: en una extensión de veinte metros (20 mts), con la parcela 4.021; ESTE: en veinticinco metros (25 mts); con la avenida Motatán con la cual da su frente. La casa construida sobre el lote de terreno es de dos plantas, está construida con concreto armado y cabilla, paredes de bloque de arcilla y cemento, techos de platabanda y pisos de granito con un área de construcción de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2) aproximadamente. Son llamados a comparecer ante este Despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelera del Tribunal y consignación en el presente en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señale la tabilla a la que se alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Rosalia Taccarelli Mora, titular de la cédula de identidad N° V-5.651.442 en contra de la sociedad mercantil Inversiones Tricolor, C.A.  
La publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA" durante sesenta (60) días dos veces por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem.

EL JUEZ  
MARCOS DE ARMAS ARQUETA  
MDAA/mts/ao.-  
Expediente N° 2021-001012 (AP11-V-FALLAS-2021-00191)  
Cuaderno Principal Pieza N° 1  
Edificio Torre Falcón, piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas  
Teléfono. 0212.952.12.19 Fax: 0212-952.33.06  
Correo Electrónico  
13primerainstanciavenezuela@gmail.com

**SOMOS  
PUEBLO  
VALIENTE**

Síguenos en nuestra  
cuenta Instagram  
 @Diarioveahoyya

Diario **VEA**  
Comprometido con Venezuela